

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)</b>	Código: F-DPM-1210-238,37-019
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 1 de 5

RECIBIDO  
 TOMO 1/2023  
 HORA: 12:30

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

COMUNA O CORREGIMIENTO	<b>COMUNA 2 BUCARAMANGA</b>
---------------------------	-----------------------------

**INTRODUCCION**

Siendo las ( 04: 15 ) P.m, del día ( 23 ) del mes de ( MAYO ) del año ( 2023 ), se reunieron ( 6 ) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

**METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN**

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
4. Firma de los asistentes.

**OBSERVACIONES:**

- Se adjuntará a esta ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 2, la respectiva acta de sesión realizada para el desarrollo de ésta. Quedando registrada bajo **RESOLUCIÓN N° 182, del 23 de mayo de 2023.**



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS  
JUNTAS ADMINISTRADORAS  
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 5

**1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)**

El Presidente de la **J.A.L NUBIA GONZÁLEZ DE CASTILLO** y los demás Ediles de la Junta Administradora Local de la Comuna 2 del Municipio de Bucaramanga, convocan a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. Siendo TRES (3) el número de proyectos aprobados por COMUNA O CORREGIMIENTO, los cuales serán postulados según el paso a paso de las etapas expuestas en la CARTILLA DE PROCEDIMIENTOS DEL EJERCICIO DE ACUERDOS DE COMUNA O CORREGIMIENTO
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio. Por cumplir con lo anteriormente mencionado, según las necesidades se lleva a exposición y votación, para la selección de los TRES (3) barrios que van a ser beneficiados con los Presupuestos Participativos Vigencia 2023, que serán los siguientes: Barrio San Cristóbal, Barrio La Esperanza 1 y Barrio La Esperanza 3.
3. Se elabora el Acta la cual consigna el resultado de la reunión de la Junta Administradora Local (JAL COMUNA 2), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. Quedando diligenciada bajo la **RESOLUCIÓN N° 182**, del día 23 de MAYO de 2023.

**2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.**

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento **COMUNA 2**, que sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de **TRES (3)** el número de posibles proyectos.

**3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.**

**PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER**

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
Nubia González de Castillo C.C 63.292.689	SAN CRISTOBAL – ESPERANZA 1 – ESPERANZA 3
Yusleinny Andrea Suárez Silva C.C 1.090.470.544	ESPERANZA 1 – ESPERANZA 3 - SAN CRISTOBAL



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS  
JUNTAS ADMINISTRADORAS  
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 5

<b>Harol Excenover Pabón Suárez</b> CC 1.232.890.561	<b>ESPERANZA 3 - SAN CRISTOBAL – ESPERANZA 1</b>
<b>Marcial Sandoval Ortiz</b> C.C 91.282.748	<b>SAN CRISTOBAL – ESPERANZA 1 – ESPERANZA 3</b>
<b>Luis Fernando Carrillo Herrera</b> C.C 13.511.836	<b>ESPERANZA 3 - SAN CRISTOBAL – ESPERANZA 1</b>
<b>Francisco Javier Cáceres V.</b> C.C 91.513.283	<b>ESPERANZA 1 – ESPERANZA 3 - SAN CRISTOBAL</b>
<b>Fabian Ricardo Rodríguez</b> C.C 1.098.612.825	<b>(NO ASISTIÓ)</b>

**VOTACIÓN**

<b>BARRIOS ESCOGIDOS</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
<b>SAN CRISTOBAL</b>	<b>6</b>
<b>LA ESPERANZA 1</b>	<b>6</b>
<b>LA ESPERANZA 3</b>	<b>6</b>



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS  
JUNTAS ADMINISTRADORAS  
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 5

**LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR**

Según resultado de la votación anteriormente realizada, los BARRIOS escogidos a beneficiar son los siguientes:

- BARRIO SAN CRISTOBAL.
- BARRIO LA ESPERANZA 1.
- BARRIO LA ESPERANZA 3.

**4. Firma de los asistentes.**

Siendo las ( 06:50 )P.m, del día ( 23 ) del mes de ( MAYO ) del año ( 2023 ), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	Nubia González de Castillo C.C 63.292.689	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	Luis Fernando Carrillo Herrera C.C 13.511.836	
EDIL	Yusleinny Andrea Suárez Silva C.C 1.090.470.544	
EDIL	Harnol Excenover Pabón Suárez CC 1.232.890.561	
EDIL	Marcial Sandoval Ortiz C.C 91.282.748	



Alcaldía de  
Bucaramanga

**ACTA DE REUNIÓN DE LAS  
JUNTAS ADMINISTRADORAS  
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 5 de 5

<b>EDIL</b>	Francisco Javier Cáceres V. C.C 91.513.283	
<b>EDIL</b>	Fabian Ricardo Rodríguez C.C 1.098.612.825	<b>(NO ASISTIÓ)</b>



ACTA DE SESIONES JUNTAS  
ADMINISTRADORAS LOCALES

Código: F-GAT-8000-238,37-073

Versión: 0,0

Fecha aprobación: Marzo-23-2022

Página 1 de 4

NUMERO DE ACTA: 182 MODALIDAD: PRESENCIAL  VIRTUAL

HORA INICIO:  
04:15 P.m

HORA FINAL:  
06:50 P.m

LUGAR:  
Salón Múltiple Esperanza 2

FECHA:  
23 Mayo de 2023

NOMBRE DE LA COMUNA O CORREGIMIENTO QUE CONVOCA LA  
SESION: N° 182 J.A.L COMUNA: 2

TIPO DE SESION: ORDINARIA  EXTRAORDINARIA   
COMISIONES PERMANENTES  ACCIDENTALES

MIEMBROS MESA DIRECTIVA

NOMBRE

CARGO

Nubia González de Castillo

Presidente

Luis Fernando Carillo Herrera

Vicepresidente

Yusleiny Andrea Suárez Silva

Secretaria

EDILES ASISTENTES A LA PLENARIA

NOMBRE Y APELLIDOS

Nubia González de Castillo

Yusleiny Andrea Suárez Silva

Harnol Excenover Pabón Suárez

Marcial Sandoval Ortiz

Luis Fernando Carrillo Herrera

Francisco Javier Cáceres Villamizar

EXCUSAS DE EDILES NO PRESENTES EN LA PLENARIA Y SU DECISIÓN

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Lectura de correspondencia.
4. Aprobación del orden del día.
5. Tema a tratar.
6. Propositiones y varios.
7. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del Quórum: Se llama a lista y se verifica el Quórum, y por existir el Quórum de la mitad + 1 de los ediles asistentes, se da inicio a la sesión ordinaria.
2. Lectura y aprobación del acta anterior: Se da lectura al acta anterior N° 181 del 19 de Mayo de 2023, siendo aprobada por los ediles asistentes a la sesión ordinaria.
3. Lectura de correspondencia: No hubo correspondencia recibida. Excepto por los formatos recibidos de la Secretaría de Planeación, para realizar el ACTA de la JAL, para los Presupuestos Participativos.
4. Aprobación del orden del día: Se lleva a consideración el orden del día, siendo aprobada por los ediles asistentes a la sesión ordinaria.
5. Tema a tratar: El Presidente de la J.A.L NUBIA GONZÁLEZ DE CASTILLO y los demás Ediles de la Junta Administradora Local de la Comuna 2 del Municipio de Bucaramanga, convocan a sus integrantes con el objetivo de:  
a). Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de



ACTA DE SESIONES JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES

Código: F-GAT-8000-238,37-073

Versión: 0,0

Fecha aprobación: Marzo-23-2022

Página 2 de 4

Presupuestos Participativos. Siendo TRES (3) el número de proyectos aprobados por COMUNA O CORREGIMIENTO, los cuales serán postulados según el paso a paso de las etapas expuestas en la CARTILLA DE PROCEDIMIENTOS DEL EJERCICIO DE ACUERDOS DE COMUNA O CORREGIMIENTO

b). Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio. Por cumplir con lo anteriormente mencionado, según las necesidades se lleva a exposición y votación, para la selección de los TRES (3) barrios que van a ser beneficiados con los Presupuestos Participativos Vigencia 2023, que serán los siguientes: Barrio San Cristóbal, Barrio La Esperanza 1 y Barrio La Esperanza 3.

c). Se elabora el Acta la cual consigna el resultado de la reunión de la Junta Administradora Local (JAL COMUNA 2), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. Quedando diligenciada bajo la RESOLUCIÓN N° 182, del día 23 de MAYO de 2023.

d). Propositiones de Barrios a escoger:

Nubia González de Castillo: SAN CRISTOBAL – ESPERANZA 1 – ESPERANZA 3.

Yusleiny Andrea Suárez Silva: ESPERANZA 1 – ESPERANZA 3 - SAN CRISTOBAL.

Harnol Excenover Pabón Suárez: ESPERANZA 3 - SAN CRISTOBAL – ESPERANZA 1.

Marcial Sandoval Ortiz: SAN CRISTOBAL – ESPERANZA 1 – ESPERANZA 3.

Luis Fernando Carrillo Herrera: ESPERANZA 3 - SAN CRISTOBAL – ESPERANZA 1

Francisco Javier Cáceres Villamizar: ESPERANZA 1 – ESPERANZA 3 - SAN CRISTOBAL

Fabian Ricardo Rodríguez: NO ASISTIÓ

VOTACIÓN FINAL: BARRIO SAN CRISTOBAL: 6 VOTOS / BARRIO LA ESPERANZA 1: 6 VOTOS / BARRIO LA ESPERANZA 3: 6 VOTOS.

6. Propositiones y varios: Se propone informarle a los presidentes de las JAC de los barrios seleccionados para citarlos a reunión informativa sobre los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

7. Cierre de la sesión: Siendo las 06:50 P.m, Agotándose el orden del día, se da por terminada la sesión ordinaria.

RELACION SUCINTA Y ORDENADA DE LOS ASUNTOS DEBATIDOS

1) Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico.

2) Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

3) Se elabora el Acta la cual consigna el resultado de la reunión de la Junta Administradora Local (JAL COMUNA 2).

4) Propositiones de Barrios a escoger.

TEMAS DE APROBACION PROXIMA PLENARIA

1) Se propone informarle a los presidentes de las JAC de los barrios seleccionados para citarlos a reunión informativa sobre los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

ASISTENCIA

Siendo las 06 :50 : P.m se da por terminada en Bucaramanga, la presente reunión a los 23 días del mes de Mayo y en constancia firman los que en ella intervinieron y aprobaron.

Se adjuntan 01 registros fotográficos.

NOMBRE Y APELLIDOS

CEDULA

FIRMA

Nubia González de Castillo

63.292.689

Yusleiny Andrea Suárez Silva

1.090.470.544

Harnol Excenover Pabón Suárez

1.232.890.561

Marcial Sandoval Ortiz

91.282.748

Luis Fernando Carrillo Herrera

13.511.836

Francisco Javier Cáceres Villamizar

91.513.283





ACTA DE SESIONES JUNTAS  
ADMINISTRADORAS LOCALES

Código: F-GAT-8000-238,37-073

Versión: 0,0

Fecha aprobación: Marzo-23-2022

Página 4 de 4

  
SECRETARIA JAL

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la información Personal a través de nuestra página web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)